ACTA DE REINICIO

ACTA No:	1
FECHA PRESENTE ACTA:	18 DE ENERO DE 2023
CONTRATO No:	435
CONTRATISTA:	CARLOS EDUARDO ROBLES SAENZ
SUPERVISOR	JOSE UBADO CASTRO ACOSTA

"INTERVENTORÍA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL AL CONTRATO DERIVADO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y RED VITAL PAIPA S.A E.S.P. PARA REPOSICIÓN DE REDES Y/O SISTEMAS PARA MANEJO DE AGUAS SANITARIAS Y/O PLUVIALES Y/O DE ACUEDUCTO Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE PAIPA – BOYACA."

VALOR:	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 62/100 ($27.298.800,62) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, Y HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO AL QUE VIGILA Y CONTROLA.
FECHA DE INICIO	11 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO	10 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	29 DE ENERO DE 2023

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta de suspension No. 01 de fecha 29 de diciembre de 2022 fue suspendido el plazo de ejecución del contrato No. 435 de 2022, por un termino de 20 dias teniendo en cuenta que por ser epoca de final de año, proveedores y distribuidores de materiales y equipos, no cuentan con disponibilidad ni distribucion, dificultando de esta manera el desarrollo de las actividades descritas en el convenio. de igual forma los sectores a intervenir son relevantes en la movilidad de la comunidad paipana y visitantes , por lo que las personas que se encuentran en la zona de influencia del convenio solicitan que no se inicien actividades puesto que esto provocaria perdidas monetarias a los comerciantes del sector.

SEGUNDO: Que los motivos que llevaron a dicha suspensión han sido superados

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato N° 435 de 2022 a partir del 18 de enero de 2023

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contractuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO: El contratista deberá presentar la actualización de las afiliaciones del personal al sistema de seguridad social, y disponer del personal y recursos necesarios para continuar con la ejecución del contrato a partir de la fecha.

CUARTA. El contratista deberá presentar adjunto a la presente acta el cronograma de actividades actualizado, de acuerdo a la fecha de terminación de acuerdo a la presente acta.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

SUBSECRETARÍA DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL
25 ENE 2023
RECIBIDO

CONTRATISTA
CARLOS EDUARDO ROBLES SAENZ

SUPERVISOR
JOSE UBADO CASTRO ACOSTA